

Habiendo reconocido con el mar detenido examen la proposi-
cion echa a esta Ciudad en cinco el corriente por el S. D. Pedro
Josef e Jurros uno e los Individuos e este Cuerpo; sin em-
bargo e hallar muy fundada su primera parte en quan-
to a la perrenencia e las aguas claras turbias, y supercre-
cientes, no puedo conformarme con ella en quanto a que se
represente a S. M. para que dese a la Ciudad y sus Vecinos
los Pantanos, ofreciendo satisfacer su coto por medio e una
transaccion; por que esto no es otra cosa que comprar el
Pueblo su mismo perjuicio, y aquello mismo que se ha arru-
inado a sus Vecinos; maiormente quando se propone esta
transaccion con la franquera e poder, o no usax e ellos
segun convenga; cuyo arbitrio siempre sera perjudicial,
pues lo mismo que se haze oy a nombre del Rey, querria
hazer mañana la Ciudad, especialm. si sobrevinieran
Capitulares que pensaran e otro modo, que los que ahora
componen este Cuerpo.

Todo discurso deve ceder a la experiencia, esta
nos ha acreditado con bastante sentimiento nuestro q. los
Pantanos e tal modo han perjudicado a el vecindario que
muchos Labradores de más que medianas facultades, se
hallan oy perexiendo, despues e havex vendido sus Paxes,
y conxeos y han avandonado las tierras que cultivaban.
Por qualquier parte que se salga a la huerta, y

